EJERCICIO PRACTICO NRO. 2

CASO: Ingresos caja y bancos

- 1. Las cobranzas se reciben por correspondencia o por cajero directamente.
- 2. Los valores que se reciben por correspondencia (cheques y giros) en Secretaría de Gerencia, se registran en una Planilla de Valores Recibidos por Correo, que se confecciona por duplicado.
- 3. A todos los cheques que se reciben, Secretaría de gerencia les coloca de inmediato el sello "Para ser depositado únicamente en la cuenta de......"
- 4. Tesorería controla la planilla con los valores que entrega Secretaría de Gerencia, firmando y devolviendo el original a la misma, quien archiva por fecha. Confecciona un recibo oficial numerado, en tres ejemplares, destinando: el original, por correspondencia, al cliente; duplicado, junto con el duplicado de la planilla, a Contaduría; el triplicado queda adherido al talonario.
- 5. Por los valores provenientes de la cobranza directa, Tesorería confecciona recibo oficial numerado en tres ejemplares: el original se entrega al cliente, el duplicado a Contaduría y el triplicado queda adherido al talonario.
- El tesorero endosa los cheques recibidos por correspondencia o por cobranza directa, empaquete el dinero y confecciona las boletas de depósito por triplicado.
- 7. Al día siguiente, deposita en las cuentas bancarias las cobranzas realizadas.
- 8. El empleado de tesorería que efectúa los depósitos, entrega al tesorero el duplicado y triplicado de las boletas de depósito firmadas y selladas por los cajeros de los bancos, y luego de conformar el triplicado, envía el mismo a Contaduría. El duplicado se archiva cronológicamente.
- 9. Contaduría controla las planillas de valores recibidos por correspondencia, los duplicados de recibos y los triplicados de las boletas de depósito. Encontrándolos conforme procede a la registración del movimiento de Caja y Bancos en la contabilidad central, archivándose los antecedentes en el bibliorato correspondiente.

- 10. Mensualmente Contaduría solicita a los bancos los resúmenes de cuenta en base a los cuales se concilian los saldos con las fichas de Mayor de las cuentas bancarias respectivas.
- 11.Los resúmenes de bancos y las conciliaciones se archivan cronológicamente en los biblioratos de cada banco.

TAREA DEL ALUMNO:

- 1) Confeccionar el circuito conforme a las normas
- 2) Señalar posibles modificaciones a efectuar al mismo.